

Parazuay de la zente

NOTA P. Nº 47

1+ de enero de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley 6258/2019, vigente para el año 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1145/2019, a efectos de remitirle para los fines que correspondan las informaciones elaboradas por la División Procesamiento de Datos de la Gerencia de Talento Humano de esta Compañía:

- PLANILLA EXCEL Y ARCHIVO con formato .PDF al 31/12/2019 conteniendo datos de empleados de la Compañía (HACIENDA_AL 31122019.XLS y HACIENDA_AL _31122019.PDF) de 3.439 empleados con los datos de: ORDEN, CÉDULA, APELLIDO Y NOMBRE DE DEPENDENCIA.
- PLANILLA EXCEL (EJEC_PRES_A_DICIEMBRE_2019.XLS) fojas conteniendo el presupuesto ejecutado hasta DICIEMBRE/2019, remitidos por la División Salarios y Beneficios de la Compañía, con las categorías y salarios presupuestados y ejecutados hasta el período mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTÉ VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Abogado BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. D.

Adjunto: 1 (un) CD.

RECIBIDO A SOLUTION DE LA COLOR DE LA COLO

MINISTERIO DE HACIENDA S.I.M.E. № 4799 12030



■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetáyzuára mbaje

NOTA P. Nº 194

 $\frac{\mathcal{I} \, \ell_{\ell}}{\ell}$ de enero de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la entrada en vigor del Decreto 2.991 del 2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

Al respecto se remite a sus efectos correspondientes, copia del Memorándum N° 12 /P/2020, por el cual se dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) en COPACO S.A.

Con el afán de seguir apoyando las iniciativas relacionadas a la Transparencia y la lucha en la prevención de la corrupción, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi mayor consideración.

Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Doctor RENÉ FERNÁNDEZ, Ministro-Secretario Ejecutivo Presidencia de la República del Paraguar

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (SENAC)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SENAC

SENAC

Mesa de Entrada

Fecha 18.01-20

Mesa de Entrada

Recibido Ever



Parazuay de la gente

NOTA P. Nº <u>134</u>

de febrero de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en respuesta a su Nota SENAC Nº 161/2020, el cual hace referencia al cumplimiento de las actividades establecidas en la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima – COPACO S.A., correspondiente al año 2019.

Al respecto, se remite a sus efectos correspondientes, el Memorándum N° 23/UTA/2020, anexo al mismo, sus respectivas verificaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTÉ VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don RENÉ M. FERNÁNDEZ B., Ministro - Secretario Ejecutivo SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

E. D.

XK





GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

NOTA P. Nº 2-54

de febrero de 2020

Señores HOLA PARAGUAY S.A. Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Presidente del Directorio de COPACO S.A., Accionista Mayoritario de la Empresa HOLA PARAGUAY S.A., a efectos de solicitar la remisión un informe relacionado a los logros institucionales obtenidos por esa firma desde agosto de 2018 hasta la fecha.

Lo solicitado se realiza en el marco de la Campaña de Comunicación desplegada por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (MITIC), a fin de informar a la ciudadanía sobre las inversiones y objetivos alcanzados, que se proyecten a la mejora de servicios y la atención a la población con relación a los servicios ofrecidos por el Estado.

Atentamente.

Presidente del Directorio

COPACO S.A.

bo



GOBIERNO
NACIONAL

Parazuay de la zente

NOTA P. Nº <u>263</u>

Abogado RUBÉN ROA, Director DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar una ampliación de rúbricas de hojas para la impresión de *LIBROS LABORALES PARA EL INFORME ANUAL DE VACACIONES DEL PERIODO* 2019, de Tenencia Obligatoria, requerido por la normativa legal laboral vigente de la Ley 213/93 y sus Decretos Reglamentarios.

Al respecto, ha sido designado como nexo ante ese Ministerio en representación de COPACO S.A., el Licenciado FABIÁN GUANES OLMEDO, (C.I. 2.639.948) Jefe de División Procesamiento de Datos del Departamento Administración de Talento Humano de esta Compañía, para llevar a cabo las gestiones de rubricación de las mencionadas hojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para

saludarlo muy atentamente.

FECHA:

Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.



Parazuay de la zente

NOTA P. N° 351

13 de mayo de 2020

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - MITIC Presente

REF.: LLAMADO LPI MITIC/PAAD N° 04/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD FAMILIAR – ID N° 382,280.

De mi consideración:

Tengo el bien de dirigirme a usted, en el marco del llamado de referencia, a fin de comunicar la intención de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), de ofertar en la Licitación Pública Internacional "LLAMADO LPI MITIC/PAAD N° 04/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD PARA HOSPITALES Y UNIDADES DE SALUD FAMILIAR – ID N° 382.280", convocada por dicho Ministerio.

Al respecto, a fin de realizar una oferta acorde a las necesidades existentes, solicito de sus buenos oficios para la remisión de los planos correspondientes al Anexo 3 – Planos de Establecimientos al correo de innovaciones@copaco.com.py, para tal efecto adjunto el Compromiso de Confidencialidad.

Atentamente.

Presidente del Directorio COPACO S.A.

Adjunto Compromiso de Confidencialidad



Parazuay de la zente

NOTA P.D. Nº立る

 $\overline{08}$ de mayo de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación al Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme a los requerimientos del Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO".

Al respecto le comunico que el Directorio de COPACO S.A., en Reunión de fecha 06 de mayo del año en curso, según consta en Acta N° 17, ha resuelto ratificar la conformación de un "COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO" que tendrá a su cargo llevar adelante el proceso de rendición de cuentas al ciudadano, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991 del 06 de diciembre del año en curso "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO", quedando conformada como sigue:

- Por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción Abg. Petrona Vega
 Velázquez (Coordinadora)
- > Por el Gabinete Técnico de la Presidencia Lic. Juan Carlos Vera
- Por la Secretaría Ejecutiva Sr. Gerardo González Zárate
- Por la Auditoría Interna Ing. Olga Rocio Amarilla
- > Por la Gerencia de Talento Humano Abg. Javier Benítez
- > Por la Gerencia Comercial Lic. Gladys Patiño
- > Por la Gerencia Administrativa Financiera Lic. Ana Liz Cáceres
- Por la Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación Lic. Marcia
 Moreira y Lic. Cynthia Mazó
- > Por la Gerencia de Tecnología de Información Sr. Amancio Dutra
- > Por la Gerencia Técnica Ing. Perla Páez



Parazuay de la zente

<u>4</u> de junio de 2020

Licenciado

IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA, Director General DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTA Y CENSOS SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la **Nota D.G. N° 327/2020**, a través de la cual hace referencia al proceso de *Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional* (SISEN), en el marco de la construcción de la *Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico* (ENDE 2030), y solicita la designación de representantes técnicos del área de estadística o planificación de esta Compañía para acompañar las tareas de implementación de la estrategia.

Al respecto, le comunico que representarán a COPACO S.A. los siguientes:

- JAVIER GONZÁLEZ BRITEZ javgonza@copaco.com.py 0961-925695
- GUSTAVO ALEJANDRO AYALA gayala@copaco.com.py 0961-912777

Atentamente.

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

c.c. Afectados.



Parazuay de la gente

NOTA P. Nº 466

23 de julio de 2020

Ingeniero
JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir para su conocimiento y efectos correspondientes la fotocopia del "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. Nº 68 DE FECHA 25 DE JUNIO 2020" a través del cual se designa al Presidente, Directores y Sindico de esta Compañía; asimismo, se remite planilla que contiene datos sobre las mencionadas autoridades.

Atentamente.

Ing SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

SE REMITIO X CORRED



Parazuay de la zente

NOTA P. Nº 449

10 de julio de 2020

Abogado SERGIO COSCIA, Procurador PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de elevar para su consideración el borrador del CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, para su renovación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing_SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Borrador de Convenio de Cooperación.

(i)	11:29
PRESIDENCIA DE LA R PROCURADURÍA GENERAL E	E LA REPÚBLICA
	Fojas: 4 (PS)
Exp. Sigo. Nº: 0 0 1 2 5 2	Fethal JUL 2020
Entregado por: Juan Vonesi	7el:
Recibido por: July Orom	Mortenza





NOTA P. Nº 533

<u>25</u> de agosto de 2020

Ingeniero

JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar cumplimiento a la Resolución Directorio N° 1280/18 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES".

Al respecto, como representante legal de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.) remito en formato impreso y digital el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del año 2020, elaborado por dependencias de la Gerencia Comercial, Gerencia Interior, Gerencia Técnica y Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación, y recopiladas por la Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación de esta Compañía.

Atentamente,

Ing SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio

CÓPACO S.A.

Adjunto:

- Informe de Indicadores. Foliado del 01 al

- 1 (un) CD.





Parazuay de la zente

NOTA P. Nº 537

<u>26</u> de agosto de 2020

Ingeniero
OSCAR RODRÍGUEZ, Intendente
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Avenida Mariscal López N° 5556 e/Capitán Bueno
Asunción

Ref.: Proyecto de Estacionamiento Tarifado para la Municipalidad de Asunción.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de poner a su consideración una propuesta de servicio de gestión, ordenamiento del tránsito y explotación del estacionamiento controlado, mediante una solución integral a ser proveída por la COPACO S.A. para el Municipio de Asunción.

Cabe mencionar que la propuesta técnica y económica se detallan en el *PROYECTO DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO*, adjunto; y a fin de responder a las consultas y/o brindar mayores detalles del proyecto se ha designado al Ingeniero JOSÉ F. MORYS C., Subgerente de Servicios Corporativos y Empresariales de esta Compañía, con número de contacto (0961) 498075.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo .

atentamente.

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Proyecto de Estacionamiento Tarifado. Foliado del 01 al 33.





NOTA P. Nº 543

26 de agosto de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al acueducto construido por el Ministerio a su digno cargo entre las localidades de Loma Plata y Puerto Casado — Chaco, y considerando que en la construcción del mencionado acueducto se ha montado una infraestructura de fibra óptica entre ambas localidades; a fin de solicitar respetuosamente su autorización para el usufructo de 4 pelos de fibra óptica (2 pares) de la fibra óptica instalada a lo largo del mencionado acueducto, conforme a conversaciones previas mantenidas con el equipo técnico de esa Cartera de Estado.

La fibra requerida será utilizada para llevar conectividad a las localidades que se encuentran en el trayecto del acueducto, así como a la cuidad de Puerto Casado, y de allí implementar el proyecto que tiene COPACO S.A. de conectar a la ciudad de Vallemí con fibra óptica de alta capacidad, lo que redundará en brindar mejores servicios para dicha zona.

En contrapartida esta Compañía, realizará el mantenimiento del tramo afectado de fibra, además de dar conectividad a la planta del acueducto situado en la ciudad de Loma Plata, para sus sistemas de monitoreo que estarán conectados con Asunción.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V Presidente del Directorio. COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

E. S. D.



Parazuay de la zente

NOTA P. Nº SYY

<u>26</u> de agosto de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a los trabajos de ampliación de la ruta transchaco llevada adelante por el Ministerio a su digno cargo, a fin de solicitar respetuosamente su autorización para el usufructo de la zanja técnica que está siendo construida a lo largo de la nueva ruta.

Este pedido obedece a que nuestra fibra óptica que lleva conectividad a la localidades del Chaco, y que también se conecta con Bolivia para su salida a los cables submarinos del Océano Pacífico, están montados actualmente al costado de la ruta en la franja de dominio, ya sea enterrados o aéreos en la postación que va a lo largo de la misma, y por ende expuestas a sucesivos cortes, ya sea por trabajos realizados por propietarios colindantes a lo largo del trayecto, o quemazones que causan además de un daño económico a COPACO S.A., el corte de nuestros servicios y por ende dejando incomunicado a todas la comunidades chaqueñas.

De contarse con dicha zanja técnica, los servicios de comunicaciones brindados por esta Compañía a esa importante zona del país, como lo es el Chaco, no experimentará interrupciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V Presidente del Directorio. COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

E. S. D.

Remirios x corres



Paraguay de la gente

NOTA P. Nº 549

3/ de agosto de arran

Ingeniero
JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota S.G. Nº 0104/2020, a través de la cual hace referencia a las obligaciones regulatorias correspondientes a las renovaciones de licencia de STMC (800 MHz) y PCS (900/1800/1900 MHz) estipuladas por medio de la Resolución Directorio Nº 1278/2016 y 1914/2017; y a la Resolución del Directorio Nº 53/2020 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO Y EL FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE DATOS SOBRE LA EXPANSIÓN DE LA RED PARA LOS LICENCIATARIOS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL CELULAR (STMC) Y SERVICIOS PERSONALES DE COMUNICACIÓN (PCS), EN LAS BANDAS DE 800, 900, 1800 Y 1900 MHZ".

Al respecto, le comunico que la Gerencia de Gestión Empresarial y Regulación se encuentra avocada en coordinación con las áreas afectadas, para recopilar los datos necesarios - por cada Radio Base, para el llenado de los formularios requeridos, cuya celeridad se ve afectada por la reducción del personal técnico debido a las medidas sanitarias dictadas para evitar la propagación del COVID – 19.

Por lo expuesto, solicito una prórroga por 45 (cuarenta y cinco) días del periodo de presentación, contados a partir del 30 de julio del presente año, para la presentación de los informes solicitados.

Atentamente

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.



GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA P. Nº 550

31 de agosto de 2020.-

Ingeniero JUAN CARLOS DUARTE DURÉ, Presidente COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CONATEL

Ref.: Nota PR N° 0586/2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Expediente Nro. ME-AS-01977/2020 presentado en cumplimiento a la Resolución Directorio Nº 1280 del 13.08.2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RELGLAMENTO DE CALIDAD DE SERVICIO PARA LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES" en el contexto de las experiencias establecidas y la necesidad de contar con las informaciones faltantes en su Expediente; y a lo solicitado a través de la presente nota, la presentación de "mapas de cobertura (Área de Cobertura radioeléctrica predictiva) desagregado por Tecnología y Departamentos, con colores y formatos especificados en dicho artículo, en formato Arcview (shp) o Mapinfo (tab)..." para lo cual, se otorga un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, contados desde la notificación de la presente misiva.".

Al respecto, se remite en formato digital las informaciones adicionales, recopiladas por Gerencia de Gestión Empresariato y 10 Regulación, solicitadas por ese Ente Regulador. SA DE ENTROS

Atentamente.

Ing. SANTE VALL Presidente del Directorio



Paraguay de la gente

NOTA P. Nº 554

07 de setiembre de 2020

Señor **ELVIO BRIZUELA**, Director DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Presente

De mi consideración:

RECIBIDO

8 -09- 2020 DGEP &

MARC AMAKICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Nacional de Empresas Públicas, a fin de elevar para su conocimiento y fines que hubiere lugar copia de la Nota P. N°552/2020 remitida a la Procuraduría General de la República que contiene un informe de la Gerencia Administrativa de esta Compañía relacionado al impacto financiero que representa para COPACO S.A. los efectos de:

- La Ley N° 6524/2020 "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS".
- La Ley N° 6580/2020 QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARTE DE LOS INMUEBLES INDIVIADUALIZADOS CON FINCAS N°S. 1296 Y 2018, PADRONES N°S. 58 Y 440, UBICADOS EN LA COMPAÑÍA ISLA BOGADO DEL DISTRITO DE LUQUE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LAS FAMILIAS DEL ASENTAMIENTO "GUILLERMO JESÚS" (que tiene sanción ficta).

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.





Parazuay de la zente

NOTA P. Nº 570

23 de setiembre de 2020

Doctor
CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la **Nota CGR N° 3357/2020**, a través de la cual hace mención a una irregularidad detectada por funcionarios de esa Contraloría, según Acta de Control de Automotores de fecha 30 de junio de 2020 y que afecta al móvil T-793 Nissan Frontier con Chapa BGA 412, perteneciente a COPACO S.A.

Al respecto, cumplo en comunicarle que se ha procedido a regularizar las documentaciones en falta del móvil afectado ante la Dinatran, incluyendo la Orden de Trabajo, asimismo se ha dispuesto una medida disciplinaria mediante los Telegramas Colacionados N° 303ASN117-092020 y 304ASN117-092020 de fecha 02/09/2020, prevista en el Reglamento Interno de Condiciones de Trabajo a los empleados responsables de las causales, DIEGO OMAR DE FONT ESPÍNOLA y GREGORIO ROBERTO CASTELLANO PEREIRA, cuyas copias se adjuntan.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing SANTE VALUESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto: Fotocopias de Telegramas Colacionados N° 303ASN117-092020 y 304ASN117-092020.

ONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
016960

CANTIDAD DE FOJAS:

ASUNCIÓN: 23

ENCARGADO/





NOTA P. Nº 5 82

94 de setiembre de 2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la Nota NHCD Nº 2217-98 de fecha 25 de agosto de 2020, a través de la cual hace referencia a la Resolución Nº 1615 "QUE PIDE INFORMES A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPÚ Y YACYRETÁ" A LA COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.".

Al respecto. se remiten sus efectos correspondientes los informes solicitados en medios impresos, elaborados por la Gerencia Operativa de Contrataciones de esta Compañía.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V.

Presidente del Directorio RABLE CAMARA DE DIPUTADOS

COPACO S.A.

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA FECHA DE RECEPCION

AÑO

Don PEDRO ALLIANA RODRÍGUEZ, Presidente

César Váldez

RESPONSABLE

Adjunto: Informe. (5) cinco hojas.

CONGRESO NACIONAL

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

A SU EXCELENCIA

E. S.

RECIBI C FIRMA: . . ACLARACION: FECHA!





NOTA P. Nº 5 89

<u> ১০</u> de setiembre de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Excelencia en respuesta a la Nota VMREI/DGCE/DIFTI/Nº 291/2020 del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Dirección de Integración Física y borrador de la modificación del Proyecto "ESTUDIO REDE DWDM; Ciudad del Este "FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD", y donde los representantes del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones (MITIC), solicitan la Amistad, excluyendo el paso a través del Parque Tecnológico de ITAIPU.

Al respecto, comunicamos estar de acuerdo con la trazado original.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA
Señor ROBERTO ANTONIO PAULY FERNANDEZ, Ministro
Dirección de Integración Física y Transporte Internacional
Viceministerio de Relaciones Exteriores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
E. S.





NOTA P. Nº SOA

30 de septiembre de 2020

Abogado
RUBÉN ROA, Director
DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar la rubricación de hojas para la impresión de Libros Laborales de Tenencia Obligatoria, requerido por la normativa vigente de la Ley 213/93 y sus Decretos Reglamentarios.

Al respecto, se ha designado como representante de COPACO S.A., al Licenciado FABIÁN GUANES OLMEDO, Jefe de la División Procesamiento de Datos del Departamento Administración del Talento Humano de esta Compañía, con Cédula de Identidad Paraguaya Nº 2.636.948, quién llevará a cabo las gestiones de rubricación de las mencionadas hojas.

Atentamente,

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto:

Fotocopia de C.I. del representante

Fotocopia de Constancia de RUC de COPACO S.A.

Fotocopia de Cédula Tributaria de COPACO S.A.





NOTA P. Nº 607

de octubre de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a su Nota SENAC Nº 943/2020, a través de la cual se solicita información sobre la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de COPACO S.A.

Al respecto, informo que el nivel jerárquico de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción es Gerencial, y organizacionalmente depende de la Presidencia del Directorio. Asimismo, los empleados asignados a dicha Unidad son los siguientes:

- Abg. Petrona Vega Velázquez Jefa de la Unidad, Nº de contacto 021 452824 y 0961 732691, email pvega@copaco.com.py / transparencia@copaco.com.py
- ➤ Abg. Aníbal Osmar Gómez Ibarra Coordinador de Acceso a la Información (Ministerio Justicia), Nº de contacto 021 452824 / 0961 297272, email agomez@copaco.com.py
- ➢ Abg. Ever Núñez Torres Coordinador Anticorrupción (SENAC), Nº de contacto 021 452824 / 0961 953079, email etorres@copaco.com.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don RENÉ M. FERNÁNDEZ B., Ministro - Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

E. S. D.







TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL arazuny delazente

MISION

Ser reconcoda como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándaros de competendad, onenacion al criente y calidad de sus servicios.

Bradar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de ruessos crientes, para contribur al bienestas y deservicio del país, con personas competentes y comproniencias.

Transparencia - Integridad - Honastidad - Igualdad e Inclusion - Eficiencia y Eficania - Responsebilidad - Compromiso - Lealad

NOTA P. Nº 625

15 de octubre de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a su Nota STP/S.E./Nº 969/2020, a través de la cual invita a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima - COPACO S.A., a formar parte del proceso de co-creación del *QUINTO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARAGUAY* para el período 2020 – 2022 en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, y solicita la designación de un representante titular y un representante alterno para participar de los talleres de capacitación y reuniones de los grupos de trabajo por área temática que irán desarrollando en los próximos meses.

Al respecto, informo que los empleados designados a tal efecto son los siguientes:

- Ing. Walter Damián Vargas Aguilera, Jefe del Gabinete Técnico, Representante Titular Nº de contacto (021) 498 400 (0961) 538 138 Email <u>wvargas@copaco.com.py</u>
- Abg. Petrona Vega Velázquez, Jefe de Unidad de Transparencia y Anticorrupción Representante Alterno Nº de contacto (021) 452824 (0961) 732691, Email pvega@copaco.com.py transparencia@copaco.com.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

PEANIFICATION
PENT ST.P. 2314 Hors 19:14

Fecha Recistro 75 10 2020

Recibido por: Les Q Latte 2001

Ing. SANTE VALUESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don Carlos Alberto Pereira Olmedo, Ministro - Secretario Ejecutivo SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

DEL DESARROLLO ECONO

ח





TETĂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VISION MISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del pais, por sus elevados estándares de competitividad, onentación al cliente y calidad de sus servicios

Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.

VALORES : Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

NOTA P. Nº 631

de octubre de 2020

Señor
ELVIO R. BRIZUELA, Director
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA
Presente

De mi consideración:

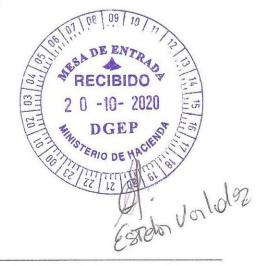
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a sus efectos correspondientes una copia de la Reprogramación Presupuestaria N° 04/2020 de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.), realizada en el mes de octubre/2020 - Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento a los términos de la Ley de Presupuesto General de la Nación N° 6.469/2020, Art. 337 del Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.

Atentamente.

Ing. SANTE VALLESE V.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Adjunto:

c.c:. Gerencia Administrativa Financiera.







TETĂ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VISIÓN MISIÓN VALORES Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.

Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA P. Nº 033

de octubre de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley 6469/2020, vigente para el año 2020 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, a efectos de remitirle para los fines que correspondan las informaciones elaboradas por la División Procesamiento de Datos de la Gerencia de Talento Humano de esta Compañía:

- PLANILLA EXCEL Y ARCHIVO con formato .PDF al 30/09/2020 conteniendo datos de empleados de la Compañía (HACIENDA_AL 30092020.XLS y HACIENDA_AL _30092020.PDF) de 3.336 empleados con los datos de: ORDEN, CÉDULA, APELLIDO Y NOMBRE DE DEPENDENCIA.
- PLANILLA EXCEL (EJEC_PRESUP_A_SETIEMBRE_2020.XLS) conteniendo el presupuesto ejecutado hasta SETIEMBRE/2020, remitidos por la División Salarios y Beneficios de la Compañía, con las categorías y salarios presupuestados y ejecutados hasta el período mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V Presidente del Directorio

COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA Abogado BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ, Ministro MINISTERIO DE HACIENDA

E. S. D

Adjunto: 1 (un) CD.

MINISTER S242 22.





TETĂ REKUÁI

GOBIERNO NACIONAL

Parazuay de la zente

VISIÓN MISIÓN VALORES

Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.

Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.

Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

NOTA P. Nº 636

de octubre de 2020

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de la Ley 6469/2020, vigente para el año 2020 y su Decreto Reglamentario N° 3264/2020, a efectos de remitirle para los fines que correspondan las informaciones elaboradas por la División Procesamiento de Datos de la Gerencia de Talento Humano de esta Compañía:

- PLANILLA EXCEL Y ARCHIVO con formato .PDF al 30/09/2020 conteniendo datos de empleados de la Compañía (HACIENDA_AL 30092020.XLS y HACIENDA_AL _30092020.PDF) de 3.336 empleados con los datos de: ORDEN, CÉDULA, APELLIDO Y NOMBRE DE DEPENDENCIA.
- PLANILLA EXCEL (EJEC_PRESUP_A_SETIEMBRE_2020.XLS) conteniendo el presupuesto ejecutado hasta SETIEMBRRE/2020, remitidos por la División Salarios y Beneficios de la Compañía, con las categorías y salarios presupuestados y ejecutados hasta el período mencionado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA

Don OSCAR SALOMÓN, Presidente

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

E. S. D.

Adjunto: 1 (un) CD.



Victor Bresanovich M. H. Cámara de Senadores





NOTA P. Nº COA

de noviembre de 2020

Licenciado OSCAR RODRIGUEZ QUIÑÓNEZ, Intendente MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la cancelación y baja de los registros de habilitación vehicular de dicha Municipalidad, de dos vehículos propiedad de COPACO S.A., mencionados a continuación:

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	PLACA	CHASSIS
VOLVO	S40	AUTOMOVIL	2007	BAU 609	YV1HS665972279976
KIA	PREGIO	FURGONETA	2005		KNHTR731257197673

Al respecto, lo solicitado se realiza considerando que los mismos fueron rematados en Subasta Pública en los años 2017 y 2018, para el efecto se adjunta copias de Actas de Apertura y Cierre de Subastas Públicas, hasta dichos periodos se encontraban al día con los tributos respectivos.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo

muy atentamente.

Ing SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.







TETÃ REKUÁI **M GOBIERNO NACIONAL**

Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del pais, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas. VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

NOTA P. Nº 673

de noviembre de 2020

Doctor CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Presente

Ref.: Nota CGR Nº 4772 de fecha 21 de octubre de 2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia a través de la cual solicita un informe pormenorizado del movimiento del personal de esta Compañía incluyendo servidores públicos, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero hasta el 10 de octubre de 2020.

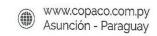
Al respecto, remito en formato impreso el informe elaborado por la Gerencia de Talento Humano y sus dependencias de esta Compañía.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

> Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

Adjunto:

Planilla de Empleados detallada por tipo de personal (permanente, comisionado y contratado), cargo, hcrario, dependencia y funciones. Foliado del 01 al







■ TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estánderes de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros dientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas. VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

NOTA P. Nº 678

de noviembre de 2020

Señor ORLANDO GILARDONI, Viceministro – Coordinador General SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL Presente

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la Nota de fecha 10 de noviembre del corriente, a través de la cual se hace referencia al PROYECTO DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL, y solicita la designación de representantes de COPACO S.A. para participar de la Mesa Interinstitucional conformada en el marco del mencionado proyecto.

Al respecto, le comunico que han sido designadas en representación de esta Compañía las siguientes personas:

- Ing. Pablo Ramón Torales Román: Cel. Nº (0961) 648063 e-mail ptorales@copaco.com.py
- Ing. Manuel Alejandro Tarela Ocampos: Cel. Nº (0961) 831838 e-mail mtarela@copaco.com.py

Atentamente.

Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.





■ TETĂ REKUÁL **GOBIERNO NACIONAL**

VISION MISIÓN

Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas. VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

NOTA P. Nº 539

g de noviembre de 2020

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en respuesta a la Nota MITIC-SE 890/2020, ingresada como expediente Nº 3918/2020, a través de la cual hace referencia a la Resolución MITIC Nº 212 de fecha 30 de abril de 2020 Por la cual se regula el Artículo Nº 25 del Decreto Nº 2274/2018. Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6207 del 22 de octubre del 2018 "Que crea el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y establece su carta orgánica" y se establecen las condiciones aplicables a la interoperabilidad de sistemas y plataformas informáticas del sector público. En ese sentido, la citada normativa en su Artículo 6º dispone cuanto sigue: "Bases de Datos de Información Imprescindibles".

Al respecto, le comunico que para el efecto han sido designadas en representación de esta Compañía, las siguientes personas:

- Ing. Walter Damián Vargas Aguilera: Cel. Nº (0961) 538138 e-mail wvargas@copaco.com.pv
- Lic. Juan Carlos Benítez Zárate: Cel. Nº (0962) 168435 e-mail jcbenitez@copaco.com.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi consideración más distinguida.

> Ing. SANTE VALLESE V. Presidente del Directorio COPACO S.A.

A SU EXCELENCIA Don ALEJANDRO PERALTA VIERCI, Ministro MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - MITIC S.